

BASES REGULADORAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS OFICIALES FMG

PRIMERO. - CONVOCATORIA Y OBJETO DE LA MISMA

Esta propuesta nace de la necesidad de proporcionar a nuestros federados y federadas competiciones adaptadas a los tiempos que vivimos. Es por ello que queremos contar con los clubes para lograr una organización óptima, acorde a los niveles y la participación convocados para las competiciones oficiales.

La convocatoria está abierta a todos los clubes afiliados a la FMG.

Los interesados en colaborar en las diferentes competiciones del calendario oficial de la FMG deberán presentar su solicitud con la documentación que pueda requerirse en cada momento.

SEGUNDO. - CALENDARIO OFICIAL FMG

Calendarios publicados en la web de la FMG

- [Gimnasia Artística Masculina](#)
- [Gimnasia Artística Femenina](#)
- [Gimnasia Rítmica](#)
- [Gimnasia Trampolín](#)
- [Gimnasia Aeróbica](#)
- [Gimnasia Acrobática](#)
- [Gimnasia Estética](#)

TERCERO. - CLAUSULAS GENERALES

1.- Deberán hacer constar de forma expresa en la oferta que presenten, el acatamiento de todas las cláusulas mencionadas en este documento, así como los Estatutos, Reglamento General de Competición y el resto de reglamentos y normas de la FMG de aplicación.

2.- La oferta deberá presentarse por correo electrónico al Comité correspondiente. Además, se podrá incluir cualquier otra documentación que consideren oportuna.

3.- La FMG adjudicará la sede una vez terminada el plazo de presentación de solicitudes.

4.- Condiciones Generales

- Cada solicitud será dirigida al Comité correspondiente
- Cada solicitud será de al menos una jornada (mañana y/o tarde)
- Las entidades podrán elegir varios días/competiciones.
- Las solicitudes podrán ser entregadas una vez publicado el calendario de competiciones del año en curso

5.- Condiciones por especialidad: *recogidas en los Anexos a estas bases*

CUARTO. - CUOTA POR GESTIÓN DE COMPETICIÓN A ABONAR AL CLUB:

1. **Requisitos mínimos:** 40€/hora. Desde que entra el primer gimnasta hasta la entrega de medallas.
2. **Plus:** en el caso de que el club organizador ponga a disposición de la competición el siguiente personal o servicio:
 - a. Informático, cálculo de la competición (consultar antes con el Comité): 15€/hora
 - b. Técnico Sanitario: 100€/jornada
 - c. Recogida y entrega de material de la competición en la sede de la FMG (traseras, roll ups, medallas, etc.): 90€
3. **Cláusula de valoración por prestaciones extraordinarias:** Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, en caso de que el club organizador lleve a cabo **actuaciones, prestaciones o aportaciones adicionales** que excedan de las obligaciones ordinarias o de los servicios expresamente previstos en el presente apartado, dichas actuaciones podrán ser objeto de **valoración específica y discrecional por parte del Comité competente**, quien, atendiendo a criterios de proporcionalidad, adecuación y efectiva contribución al desarrollo de la competición, podrá acordar el reconocimiento de una **compensación económica adicional**, cuya cuantía será determinada caso por caso.

QUINTO. - PAGOS

- El pago se hará previa presentación de factura por parte del club, una vez finalizada la competición.

SEXTO: OBLIGACIONES FMG

1. Medallas/Trofeos
2. Programa-Protocolo
3. Arbitraje (Jueces)

4. Material institucional (Banderas, Roll Up, Manteles, etc...)

SÉPTIMO. - FIRMA DEL CONVENIO REGULADOR DE LA CESIÓN DE ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES ADJUDICADAS

Una vez adjudicada la sede, la FMG remitirá a las entidades adjudicatarias, el convenio regulador para la cesión de la organización de las competiciones.

En el mismo vendrán pormenorizados todos los aspectos relacionados con la organización de la competición adjudicada. La firma de convenio es imprescindible para que la concesión se haga efectiva. La entidad organizadora deberá devolverlo firmado a la FMG. En caso contrario, el club organizador perderá los derechos sobre la adjudicación y la FMG procederá a readjudicar la competición al siguiente candidato mejor posicionado.

ANEXOS ESPECIALIDADES

GIMNASIA RÍTMICA

- **Requisitos mínimos:**
 - Montaje y desmontaje
 - Un tapiz de competición con las medidas oficiales.
 - Altura mínima de 10 metros para las competiciones de base y preferente. Para las competiciones de serie básica, la altura puede ser menor en función del tipo de competición.
 - Mínimo dos vestuarios para participantes.
 - Mínimo un vestuario para jueces.
 - Megafonía con buena sonoridad (conexión Jack/RCA a mini Jack para conectar ordenador y micrófono)
 - Mesas mínimo 10 personas
 - Sillas mínimo 20 personas
 - Alargador mesa central para Informático. Cuatro puntos mínimos.
 - Pódium
 - Personal:
 - Una persona para megafonía
 - Cuatro personas encargadas de velar por el cumplimiento del protocolo de competición: Control acceso público y gimnastas pista.

GIMNASIA ARTÍSTICA

- **Requisitos mínimos GAF:**
 - Montaje y desmontaje
 - Zona de competición (4 aparatos, colchones, trampolín normal y doble...)
 - Zona de calentamiento
 - Altura suficiente
 - Mínimo dos vestuarios en el polideportivo
 - Sala para jueces o lugar donde guardar los enseres
 - Mesas y sillas para jueces/ megafonía
 - Megafonía con buena sonoridad (conexión Jack/RCA a mini Jack para conectar ordenador y micrófono)
 - Personal:
 - Dos personas encargadas de velar por el cumplimiento del protocolo de competición.
- **Requisitos mínimos GAM:**
 - Montaje y desmontaje
 - Zona de competición (6 aparatos, colchones, trampolín normal y doble, seta...)
 - Zona de calentamiento
 - Altura suficiente
 - Mínimo dos vestuarios en el polideportivo
 - Sala para jueces o lugar donde guardar los enseres
 - Mesas y sillas para jueces/ megafonía
 - Megafonía con buena sonoridad (conexión Jack/RCA a mini Jack para conectar ordenador y micrófono)
 - Personal:
 - Dos personas encargadas de velar por el cumplimiento del protocolo de competición.

GIMNASIA TRAMPOLÍN

- **Requisitos mínimos:**
 - Montaje y desmontaje
 - Zona de competición dos camas elásticas (6x4 o 4x4) y un DMT
 - Zona de calentamiento mínimo una cama elástica
 - Altura suficiente
 - Mínimo dos vestuarios en el polideportivo
 - Sala para jueces o lugar donde guardar los enseres
 - Mesas y sillas para jueces/ megafonía
 - Megafonía con buena sonoridad (conexión Jack/RCA a mini Jack para conectar ordenador y micrófono)
 - Personal:
 - Dos personas encargadas de velar por el cumplimiento del protocolo de competición.

GIMNASIA AERÓBICA

- **Requisitos mínimos:**
 - Montaje y desmontaje
 - Tatami o suelo de parquet óptimo para Gimnasia Aeróbica
 - Mínimo dos vestuarios en el polideportivo
 - Sala para jueces o lugar donde guardar los enseres
 - Megafonía con buena sonoridad (conexión Jack/RCA a mini Jack para conectar ordenador y micrófono)
 - Personal:
 - Persona de megafonía.
 - Dos personas encargadas de velar por el cumplimiento del protocolo de competición

GIMNASIA ACROBÁTICA

- **Requisitos mínimos:**
 - Montaje y desmontaje
 - Zona de competición: Tatami/colchonetas + tapiz y/o practicable
 - Zona de entrenamiento: Colchonetas y/o tapiz
 - Altura suficiente
 - Mínimo dos vestuarios en el polideportivo
 - Sala para jueces o lugar donde guardar los enseres
 - Megafonía con buena sonoridad (conexión Jack/RCA a mini Jack para conectar ordenador y micrófono)
 - Personal:
 - Persona de megafonía.
 - Dos personas encargadas de velar por el cumplimiento del protocolo de competición

GIMNASIA ESTÉTICA

- **Requisitos mínimos:**
 - Montaje y desmontaje
 - Un tapiz de competición con las medidas oficiales.
 - Mínimo dos vestuarios para participantes.
 - Mínimo un vestuario para jueces.
 - Megafonía con buena sonoridad (conexión Jack/RCA a mini Jack para conectar ordenador y micrófono)
 - Personal:
 - Una persona para megafonía
 - Dos personas encargadas de velar por el cumplimiento del protocolo.